

200

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2007-00372
DEMANDANTE: CARLOS GILBERTO PACHÓN
DEMANDADOS: NOHORA MÉNDEZ PINILLA y OTRO.

Teniendo en cuenta las documentales arrimadas al proceso, el Juzgado,

DISPONE

ADJUNTAR a las presentes diligencias el Despacho Comisorio Número 015 de fecha 07 de julio de 2020, y su diligenciamiento déjese en conocimiento de las partes, para los efectos del artículo 40 del Código General del Proceso. -fls 176 a 199-

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C.